

## **“ESCUELA DE BALONMANO NAVA - IMD SEGOVIA”**

### **CONVOCATORIA TEMPORADA 2015/2016**

La Escuela de Balonmano Nava IMD Segovia (EBN) tiene como fines fundacionales el acercamiento del balonmano a los niños y niñas entre 8 y 12 años, con el fin de que se convierta en su práctica deportiva habitual, fomentándose su aprendizaje y contribuyendo a aumentar el número de practicantes de este deporte en Segovia.

La escuela debe ser un lugar de aprendizaje de balonmano, pero también un sitio donde se reúnan niños y niñas fomentándose su desarrollo físico, psíquico, sensorial, motor y social, un centro de educación en valores (temas transversales), y sobre todo un lugar de diversión para los alumnos.

#### **1. Introducción**

La Escuela de Balonmano Nava IMD Segovia consiste en el entrenamiento de un grupo de jugadores y jugadoras, dirigidos por entrenadores cualificados y coordinados por el Club Balonmano Nava, en colaboración con el Instituto Municipal de Deportes de Segovia.

Tiene como objetivo principal la educación integral de los jugadores, tanto deportiva como personal, y la mejora y el perfeccionamiento en los fundamentos técnico/tácticos del balonmano. Entrenando con jugadores de una misma edad, y un mismo nivel, se consigue aumentar la competencia en cada ejercicio, lo que hará mejorar a todos. Durante las sesiones de balonmano se trabajarán contenidos del juego propios de cada categoría, de forma que los jugadores/as progresen adecuadamente en aspectos propios de su edad.

Se buscará realizar ejercicios en grupo, siempre que esto sea posible, fomentando el trabajo en equipo en detrimento del individual, ya que el balonmano es un deporte de equipo, y se buscará incidir en esa faceta.

#### **2. Programa de entrenamientos**

El objetivo principal de esta Escuela de Balonmano Nava es la mejora de sus jugadores, tanto en el aspecto técnico/táctico como a nivel personal siempre a través de un componente lúdico.

Para ello, es imprescindible que los jugadores se diviertan entrenando, y esto es lo que se pretende, ofreciendo la posibilidad de configurar grupos de entrenamiento con jugadores/as de la misma edad. Se busca la mejora de todo jugador, tanto del más capacitado como del que se inicia en este deporte, adaptando las sesiones al nivel de los participantes. Cualquier jugador que se inscriba en categoría benjamín y alevín tendrá la oportunidad de formar parte de la Escuela de Balonmano Nava.



Los entrenamientos realizados buscarán una mejora para el futuro, no a corto plazo. Sin embargo, será evidente la mejora de los jugadores en poco tiempo, lo que redundará en una mejora del grupo y de su capacidad para competir.

### **3. Objetivos**

Los objetivos generales de la Escuela de Balonmano Nava son los siguientes:

- Mejorar las capacidades motrices poniendo en juego el sistema locomotor, el sistema nervioso y el metabolismo.
- Conocer y comprender las relaciones entre los procesos de adaptación psíquico y físico.
- Vivir las relaciones interpersonales en el entorno de la actividad física.
- Conocer las capacidades propias y ajenas para la práctica deportiva.
- Desarrollar la disponibilidad motriz.
- Asegurar un amplio repertorio cinético.
- Comprender y aprender las nociones referidas al comportamiento motor.
- Conocer y adaptarse.
- Probar posibilidades y límites de un equipo.
- Adquirir de la técnica deportiva en vistas a la práctica de deportes individuales y de equipo ejemplificándolo en el balonmano.
- Adquirir los conocimientos que permiten la práctica deportiva así como el aprendizaje y entreno.
- Vivir en equipo experiencias de comportamiento social y aprender a dominar los conflictos y la agresividad.

### **BASES.**

#### **PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

1.1. Se convocan las siguientes plazas para cada categoría, de benjamín y alevín para la temporada deportiva 2015/2016. Los entrenamientos tendrán lugar durante los meses de noviembre de 2015, a mayo de 2016, ambos inclusive.

- Categoría benjamín: 20 plazas.

- Categoría alevín: 20 plazas.



1.2. El número de horas de entrenamiento semanal para cada categoría será el siguiente, en las instalaciones y horarios reflejados en la Base Octava.

- Categoría benjamín: 2 horas.

- Categoría alevín: 2 horas.

### **SEGUNDA.- BENEFICIARIOS.**

Podrán acceder a las plazas aquellos deportistas que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar empadronados en la ciudad de Segovia y estar en posesión del Carné Deportivo Municipal.

b) Aceptar ser preparado por los entrenadores del Club Balonmano Nava.

c) Estar incluido en las siguientes categorías para la temporada 2015/2016:

- Alevín.

- Benjamín.

d) En caso de no completar la inscripción máxima de plazas para cada categoría, el Instituto Municipal de Deportes decidirá sobre la conveniencia de aceptar inscripciones que no cumplan con los requisitos específicos del punto a) de la presente Base.

e) Serán aceptados en la Escuela los 20 primeros inscritos en cada categoría. De completarse la inscripción, se creará una lista de espera para, cuyos componentes serán incorporados a la Escuela, por riguroso orden de inscripción, en caso de disponer de plazas vacantes.

### **TERCERA.- PRECIO.**

La inscripción para esta primera edición de la Escuela de Balonmano Nava IMD Segovia tiene un coste de 30,00 euros, y es para todo el periodo de noviembre de 2015 a mayo de 2016, debiendo realizar el pago, y presentando justificante del mismo, junto a la hoja de inscripción.

CUENTA: IBAN ES11 CC: 0030 1073 34 0001361272

Entidad: BANCO SANTANDER

Beneficiario: CLUB BALONMANO NAVA

### **CUARTA.- INCLUSIÓN EN LA ESCUELA DE BALONMANO NAVA IMD SEGOVIA**

Engloba los siguientes servicios:

1- Entrenamientos de balonmano por monitores titulados y con gran experiencia.

2- Material específico de entrenamiento.

3.- Ropa deportiva.



#### **QUINTA.- SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.**

5.1. Las solicitudes deberán formalizarse presentando la siguiente documentación:

- Inscripción, debidamente cumplimentada, conforme al modelo que se incluye a las presentes bases (ANEXO II).
- Autorización e información médica (ANEXO III).
- Justificación de haber realizado el ingreso por participar en la Escuela de Balonmano Nava – IMD Segovia, conforme a la Base Tercera.

#### **SEXTA.- PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS.**

6.1. El plazo para la presentación de solicitudes será del día 22 de octubre de 2015, jueves, al 3 de noviembre de 2015, martes, en la sede del Instituto Municipal de Deportes de Segovia, en C/ Tejedores S/N, 40004 Segovia, en horario de 09.00 a 14.00 horas.

6.2. Si la documentación aportada no reuniera todos los requisitos exigidos en esta convocatoria, se requerirá al interesado para que subsane la falta, o acompañe los documentos preceptivos, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

6.3. Los solicitantes que cumplan los requisitos exigidos en esta Convocatoria, serán aceptados por orden de inscripción, hasta el máximo de plazas por categoría ofertadas. El resto pasará a formar parte de una lista de espera.

6.4. En caso de no completarse las plazas para alguna de las categorías, el plazo de inscripción permanecerá abierto de forma ilimitada.

#### **SÉPTIMA.- RESOLUCIÓN.**

7.1. La convocatoria será resuelta por el Comité Técnico de la Escuela de Balonmano Nava – IMD Segovia, haciendo pública la lista de admitidos el miércoles 4 de noviembre de 2015.

#### **OCTAVA.- DÍAS Y HORARIOS DE ENTRENAMIENTO SEMANAL DE LA ESCUELA DE BALONMANO NAVA IMD SEGOVIA**

El primer entrenamiento se llevará a cabo en el Pabellón Frontón Segovia el jueves 5 de noviembre de 2015 de 17.00 a 18.00 horas. Con carácter general, los entrenamientos se llevarán a cabo en las siguientes instalaciones y horarios:

- Martes de 17:00 a 18:00, en el Pabellón Frontón Segovia. (Categoría Alevín y Benjamín).
- Jueves de 17:00 a 18:00, en el Pabellón Frontón Segovia. (Categoría Alevín y Benjamín).

#### **NOVENA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ADMITIDOS.**



9.1. El deportista aceptado tendrá derecho a recibir los servicios concertados por pertenecer a la Escuela de Balonmano Nava IMD Segovia (EBN)

9.2. El deportista tendrá las siguientes obligaciones:

a) Cumplir con el programa de entrenamiento y competición elaborado por los técnicos del Club Balonmano Nava.

b) Desarrollar el programa de entrenamiento indicado para la temporada deportiva a la que se refiere esta Convocatoria en las instalaciones del IMD u otras destinadas al desarrollo de la Escuela Balonmano Nava IMD Segovia. Esta obligación se entiende sin perjuicio de las ausencias justificadas.

c) Participar en las actividades propuestas por los responsables técnicos para las que haya sido convocado.

d) Hacer uso de las instalaciones deportivas conforme a los reglamentos de utilización que resulten de aplicación. En cualquier caso, será responsable de las sanciones y/o obligaciones que a consecuencia de culpa o negligencia le sean impuestas y/o exigidas por el titular del establecimiento, centro educativo o instalación deportiva de que se trate.

9.3. El incumplimiento grave o reiterado de alguna de las obligaciones implicará la expulsión automática la Escuela Balonmano Nava IMD Segovia.

9.4. Los beneficiarios deberán hacer efectiva su incorporación a la Escuela Balonmano Nava, para la temporada deportiva 2015/2016. De no incorporarse al mismo, sin causa justificada, se entenderá como renuncia a la plaza, pasando a llamar a aquellos que se encuentren en lista de espera.



## **ANEXO I “**

### **“ESCUELA DE BALONMANO NAVA - IMD SEGOVIA 2015/2016”**

#### **COMITÉ DIRECTIVO**

MARÍA ÁNGELES RUEDA CAYÓN (Concejal de Deportes y Vicepresidenta del IMD de Segovia)

QUNTÍN MAESTRO SAIZ (Presidente del CLUB BALONMANO NAVA)

#### **COMITÉ TÉCNICO**

FRANCISCO RAMSÉS GIL TORDESILLAS (Coordinador de Deportes del IMD)

DIRECTOR DEL PROYECTO “ESCUELA BALONMANO NAVA - IMD SEGOVIA (EBN)”

RICARDO MARGARETO CEBRIÁN - Entrenador Nacional de Balonmano. Nivel III.

#### **ASESOR TÉCNICO**

Álvaro Senovilla Estebán – Entrenador Nacional de Balonmano (Nivel III) y entrenador del Viveros Herol Balonmano Nava de División de Honor Plata.

#### **COORDINADOR**

Jorge Maestro Rodríguez – Entrenador Provincial de Balonmano. Nivel I.

#### **CUADRO DE ENTRENADORES**

Miguel Berzosa Alonso de Linaje - Entrenador Territorial de Balonmano. Nivel II.

Marcos Santamaría Del Olmo – Entrenador Provincial de Balonmano. Nivel I.

Alberto Arias Cobos – Ayudante de entrenador.

#### **SECRETARIO**

Cecilio Ajo Arribas



## ANEXO II

### HOJA DE INSCRIPCIÓN

#### “ESCUELA DE BALONMANO NAVA - IMD SEGOVIA 2015/2016”

Fecha límite: **Martes 3 de noviembre de 2015**

NOTA: La inscripción permanecerá abierta si quedarán plazas disponibles en la categoría solicitada. Igualmente, en aquellas categorías en que se alcance el máximo de inscritos establecido, se creará una lista de espera.

#### DATOS PERSONALES DEL DEPORTISTA SOLICITANTE:

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Fecha y lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_

Categoría: Alevín  Benjamín

D.N.I.: \_\_\_\_\_ Sexo: Masculino  Femenino

Domicilio: \_\_\_\_\_

Población: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_

Carné IMD número: \_\_\_\_\_

Tlfno: \_\_\_\_\_ e-mail: \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015.

El/la solicitante  
procede

El/la representante legal del/de la menor, si

Fdo: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_



### ANEXO III

#### “ESCUELA DE BALONMANO NAVA IMD SEGOVIA 2015/2016”

#### AUTORIZACIÓN E INFORMACIÓN MÉDICA

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ DNI nº \_\_\_\_\_ Como  
padre/madre/tutor responsable del deportista menor de  
edad \_\_\_\_\_, con  
domicilio en la calle \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_,  
piso \_\_\_\_\_, letra \_\_\_\_\_ teléfono \_\_\_\_\_ y  
Mail \_\_\_\_\_,  
conociendo las Bases de la Escuela Balonmano Nava IMD Segovia.

AUTORIZO A MI HIJO/HIJA/TUTELADO:

Para que pueda pertenecer a la Escuela Balonmano Nava IMD Segovia para la temporada 2015/2016.

CERTIFICO QUE MI HIJO/HIJA/TUTELADO:

Se encuentra en perfectas condiciones físicas y psíquicas para realizar el programa de entrenamiento propuesto por los técnicos.

Asimismo, acepto, en caso de lesión o problema físico y/o psíquico, acudir al seguro personal correspondiente (Seguridad Social, u otro seguro), cuyo número es \_\_\_\_\_, eximiendo al Club Balonmano Nava y al Instituto Municipal de Deportes de Segovia de cualquier responsabilidad que pudiera derivar en daños físicos y/o morales durante el desarrollo de la actividad.

SEGOVIA, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

El Padre/Madre/Tutor del Deportista

Fdo.: \_\_\_\_\_.-